

“El derecho a tener derechos”.

Narrativas sindicales en la Asociación Bancaria

Victoria Estermann (*Universidad Nacional de La Plata*)

Introducción

A lo largo de la última década, con el inicio del nuevo ciclo de movilizaciones en 2015, hemos detectado que las discusiones y disputas feministas han ganado terreno en toda la sociedad argentina. En el caso de los sindicatos, esto se profundiza con la convocatoria a los paros internacionales de mujeres a partir de 2017, donde las mujeres de diversos sindicatos empiezan a interactuar y generar espacios de organización con otros actores feministas. De estos intercambios se generan transformaciones de formas de organización y repertorios de acción. Por otro lado, las sindicalistas también son parte de la construcción de una narrativa sindical con características particulares, en lo que ellas mismas han definido como un “sindicalismo feminista”.

El objetivo del texto será reconstruir esta narrativa sindical feminista hacia el interior del sindicato bancario argentino la Asociación Bancaria, para vislumbrar el rol que desempeña el concepto de “igualdad de derechos” en su definición y su potencia movilizadora, considerando que la idea de “derecho” como objetivo a conquistar tiene afinidad temática con discusiones sindicales más amplias.

El sindicalismo feminista

El proceso de construcción del sindicalismo feminista surge al calor de las asambleas organizativas por el paro internacional de mujeres del 8 de marzo de 2017; donde muchas sindicalistas, e incluso algunas en espacios de decisión, comenzaron a participar. Frente a esta instancia organizativa se encontraron con otra forma de discusión y organización, vinculada con los movimientos feministas, y que Rodríguez (2020) señala como una forma de “movimiento social” en tanto que representa las demandas e intereses puntuales de un sector asalariado.

Es así que en estos años se empiezan a gestar espacios de discusión relativos a la agenda de las mujeres al interior de los sindicatos, como son los Encuentros de Mujeres Sindicalistas, Intersindicales de Mujeres, mesas de debate y otras. A través de su participación en estos espacios las mujeres van encontrándose y planteando las problemáticas que se presentan al interior de los gremios. Es en este proceso que surge una narrativa sindical feminista que permite a los gremios conciliar las categorías de “sindicalismo” y “feminismo” de una manera integral, y que tendrá en su centro la idea de la defensa de la igualdad de género como una lucha por la obtención de un derecho.

Conformación

Para analizar el surgimiento de esta narrativa sindical hacia el interior de la Asociación Bancaria nos detendremos en dos factores que consideramos fundantes, uno interno y otro externo. El primero es la conformación de la Secretaría de Derechos Humanos, Género e Igualdad de la Asociación Bancaria (SDHGI) dentro del sindicato en 2013, y su desarrollo posterior en relación con la activación del nuevo ciclo de movilizaciones feministas en 2015. En esta primera etapa podemos ver que se incorpora en el sindicato la perspectiva de género desde una visión más general, enfocándose en las discriminaciones y violencias que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres y en la importancia de la igualdad. No hay aquí discusiones o propuestas de la especificidad de las mujeres trabajadoras ni de las sindicalistas, aunque existen algunas aproximaciones tentativas. Por ejemplo, cuando se analiza el acoso sexual en los lugares de trabajo se explica lo que es la desigualdad social, y en el caso de las violencias domésticas se discuten las licencias específicas para estas situaciones.¹

Consideramos que esta primera etapa, donde se presentan muchas iniciativas relacionadas con las discusiones y la formación de los y las compañeras, genera la activación de una “masa crítica” militante que comienza a interesarse por la discusión de estas problemáticas dentro del sindicato con una fuerte incorporación teórica de las principales problemáticas; que servirán tanto para desarrollar el proceso de consolidación del sindicalismo

1 Estas discusiones están presentes tanto en los cuadernillos difundidos por la SDHGI como en los paneles donde se mencionan las estrategias de acción frente a estas situaciones.

feminista como para movilizar a muchas afiliadas y militantes que no se sentían representadas con la lucha gremial pero sí con la militancia de género, y que les permitió involucrarse con la vida institucional del sindicato.

El segundo factor, el externo, es la articulación intersindical de cara a los paros de mujeres y la conformación del colectivo de Mujeres Sindicalistas, del cual la Asociación Bancaria es parte fundante. Continuando con el desarrollo de los acontecimientos, en agosto de 2016 se crea la Corriente Federal de los Trabajadores hacia el interior de la CGT con un fuerte activismo de la Asociación Bancaria junto a su secretario general, Sergio Palazzo, quien había quedado excluido en la conformación del triunvirato de la organización sindical. Esta situación, sumada al carácter más dialoguista de la nueva conducción, propició la conformación de este armado que se presentaba como una oportunidad para dinamizar las luchas contra el gobierno de Cambiemos (2016-2019) y como una plataforma para generar más representación política entre los dirigentes bancarios.

En esta conformación también se comienza a organizar un espacio para las discusiones de género, el espacio de Mujeres Sindicalistas, que tuvo su primer encuentro hacia fines de 2016² y empezó a coordinar acciones conjuntas para avanzar en la igualdad de género dentro del ámbito sindical; con materiales de formación y difusión contruidos con perspectiva de género, cuadernillos de formación gremial, volantes, etc. Este será uno de los actores que participará en los años venideros, 2017 y 2018, de las asambleas feministas para la coordinación y la organización de los paros internacionales de mujeres,³ donde terminarán de consolidarse los procesos iniciados en 2013.

Ideas principales

Este proceso de discusión y participación de los espacios feministas generó transformaciones al interior de los sindicatos ya que, por un lado, y como bien documenta Rodríguez (2020), se incorporan repertorios de acción y organización afines a los espacios “movimentistas” frente a los

2 Los Encuentros de Mujeres Sindicalistas comenzaron a realizarse en 2016 y son un espacio de reunión anual de las integrantes de la Corriente Federal de Trabajadores-CGT junto con otras figuras del campo sindical y del feminismo.

3 Siguiendo a Rodríguez (2020) podemos afirmar que la presencia de la intersindical de mujeres en la organización de los paros y las movilizaciones feministas en los últimos años les permitió asumir un lugar protagonista en el movimiento feminista.

espacios sindicales de corte más profesional-asociativo (Armellino 2015), y que conviven con una forma sindical ya institucionalizada dentro de las organizaciones. Pero, por otro lado, se cristalizan dentro de estos espacios una agenda en común y unas reivindicaciones propias del ámbito sindical, que comienza a buscar estrategias de acción hacia la construcción de un feminismo que les permita discutir las problemáticas de género en el interior del sindicalismo y también las problemáticas gremiales en el movimiento feminista.

En relación con esta construcción propia, que ellas mismas categorizan como “sindicalismo feminista”, podemos ver que posee ciertas particularidades que la distinguen de otras construcciones y propuestas, y que posibilitan analizarla en tanto que narrativa sindical feminista.⁴

Entre estas particularidades podemos señalar, en primer lugar, el planteo de la lucha contra la desigualdad de género en el mercado de trabajo, en la sociedad y en el propio ámbito gremial, buscando generar líneas de acción y objetivos tendientes a difundir dichas problemáticas y avanzar hacia una sociedad más igualitaria. En segundo lugar, a la hora de pensar estas líneas de acción buscan abordar tanto las problemáticas en el lugar de trabajo (techo de cristal, piso pegajoso, licencias por paternidad y maternidad) y en los sindicatos (conseguir lugares de representación e incorporar la perspectiva de género en todas las discusiones), como también abordar la desigualdad en la división del trabajo doméstico y de cuidados, o la doble y triple jornada laboral.

Otra de las particularidades que presenta esta propuesta es que se proponen avanzar en una “verdadera democratización” del sindicalismo, que incluya la discusión de los espacios de poder real, la modificación de la cultura sindical, y la inclusión de problemáticas feministas o de género en los acuerdos programáticos intersindicales. A esto se suma la disputa por la concepción sobre lo que implica la unidad de todas las mujeres trabajadoras, incluyendo en muchos espacios y discusiones a las trabajadoras de la economía popular.

Por último, antes de pasar a analizarlo con detalle en el próximo apartado, se presenta una forma de definir al feminismo como la búsqueda del “derecho a tener derechos” y la igualdad entre varones y mujeres. Es decir,

4 La idea de “narrativa sindical” la tomamos de Natalucci (2015), quien plantea que las organizaciones elaboran una narrativa que les permite actuar políticamente y que expresa los supuestos, posicionamientos y expectativas de los actores.

se engloba al feminismo dentro de la lucha para avanzar en la conquista de derechos, algo que coincide con el objetivo del sindicalismo en relación a los trabajadores. Asimismo, esta idea de igualdad entre varones y mujeres propone una lucha conjunta de ambos sexos, donde los varones no son vistos como el opresor sino como un aliado en la pelea por la igualdad.

Todas estas discusiones de los últimos años han hecho que sindicalismo y feminismo ya no se perciban como dos posiciones contrapuestas, sino que este "matrimonio infeliz"⁵ se ha modificado para conjugar un sindicalismo feminista desde la propia experiencia de estas mujeres.

La igualdad de derechos

Como ya hemos señalado, al interior del ciclo de movilizaciones feministas iniciado en 2015 se fue gestando una forma de pensar al sindicalismo desde una perspectiva de género, donde se dio un proceso de aceptación del epíteto feminista por parte de organizaciones sindicales que en muchos casos se construían en oposición hacia ese movimiento.⁶ Este proceso contuvo tres transformaciones en su interior. Por un lado, la idea de vincular al feminismo con nociones afines a los discursos sindicales, como la búsqueda de la igualdad y el derecho a la identidad de género; por el otro la incorporación de repertorios de acción feministas dentro de la actividad sindical, y por último la construcción de una plataforma reivindicativa para luchar por la igualdad en los sindicatos, que implica disputar las desigualdades en los lugares de trabajo así como por una mayor representación en las organizaciones gremiales.

Podemos ver que una de las particularidades de esta narrativa es pensar al feminismo como la búsqueda de la igualdad entre varones y mujeres, y en este sentido se la puede englobar en la lucha por la obtención de derechos. A lo largo de este apartado buscaremos profundizar en las características que implica esta incorporación de la igualdad de género en un repertorio narrativo más general, como el de los derechos de los y las trabajadores.

5 Hartmann (1985) utiliza la frase "el infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo" para desarrollar las diferencias que se presentaban entre ambas teorías.

6 Vale recordar la nota de color que recoge Tali Goldman (2018) sobre Vanesa Siley cuando en las primeras instancias de discusiones sobre género y sindicatos menciona: "Me voy a hacer una remera que diga que soy mujer, argentina, sindicalista y peronista" en las primeras instancias de discusiones sobre género y sindicatos.

La lucha por los derechos como movilizador de la narrativa sindical

A lo largo de la historia argentina, la lucha por los derechos laborales ha sido un proceso constante donde los sindicatos desempeñaron un papel fundamental. Han logrado erigirse no solo como los defensores efectivos de los mismos sino además como quienes representan estas tareas de cara a la sociedad. Es por ello que, en el imaginario de los trabajadores, las palabras “derechos” y “sindicatos” van de la mano; ya sea para reconocer a las conducciones que logran defenderlos, o para criticar a las que no lo hacen.

En el caso de la Asociación Bancaria podemos observar que a lo largo de sus publicaciones y comunicados se retoma esta idea de la defensa de los derechos como una bandera específica en su construcción, reivindicando que son el sindicato que defiende a sus trabajadores y lucha por la obtención de derechos. Esto se presenta a lo largo de su historia, como cuando Fiorenza en su texto sobre la huelga de 1959 señala que su objetivo era defender “los derechos de los trabajadores bancarios frente a las medidas tomadas por las autoridades” (2011, 135).⁷ Pero también se manifiesta en las posturas actuales del gremio, como cuando en septiembre de 2019 durante la XXII Jornada de la Pastoral Social, el secretario general señaló que se necesitaba “un pacto que garantice la restitución de dos derechos: Que todos los argentinos vuelvan a comer [...] y que todo el mundo vuelva a tener medicamentos para curarse”. También en junio de 2023, en un encuentro para oficializar la flexibilización de licencias por cuidados en el Banco Nación, donde se mencionó que dicha medida cuadra con “la conquista y los nuevos avances en los derechos”, señalando que la presidencia del Banco Nación ratifica su compromiso con políticas de equidad y generación de derechos”.

Por último, lo vemos en el programa fundacional de la Corriente Federal de Trabajadores en 2016, cuando se destaca que “necesitamos redoblar nuestra lucha contra todos los elementos del sistema que atentan contra nuestros derechos laborales, políticos, económicos, sociales y culturales”.

Estos casos ejemplifican lo que Fair (2015) plantea cuando señala que el concepto de derechos sustantivos de los trabajadores y del pueblo al

7 Fiorenza (2011) en su texto sobre la huelga bancaria de 1959 analiza su desarrollo y la importancia que tuvo para la proletarianización de los trabajadores bancarios y su identidad de clase.

interior de los sindicatos funciona a modo de significante vacío,⁸ donde se genera una cadena equivalencial en la cual todas las demandas sindicales terminan siendo referenciadas con la idea de lucha por los derechos de los trabajadores y se las permite englobar en un discurso mayoritario. Por ello, en lo que sigue buscaremos detallar cómo esta operación de cadena equivalencial incorpora a la cuestión de género desde la perspectiva de la lucha por los derechos de las trabajadoras en el caso de la Asociación Bancaria.

La igualdad de género como derecho a conseguir

Hasta aquí vimos cómo en el caso particular de la Asociación Bancaria se ha construido una narrativa sindical alrededor de lo que significa el feminismo, donde se retoman problemáticas y agendas del sindicalismo. Asimismo pudimos señalar que esta forma de concebir al feminismo tiene ciertas características particulares: una estrategia discursiva que permite abordar temáticas relacionadas con las problemáticas de género de una manera más amplia, vinculándolo con la idea de derechos y con el lenguaje familiar al interior del sindicato, cuando se relaciona al feminismo con la "búsqueda de la igualdad de género" y el derecho de las trabajadoras a una vida libre de violencia.

Para ver esto podemos tomar como ejemplo el manual "Derecho a tener derechos" presentado el 16 de noviembre de 2017, que en otros trabajos (Estermann 2020) hemos caracterizado como el documento bisagra donde se consolida esta posición de pensarse como mujeres y sindicalistas, y desarrollar esta intersección entre género y clase de cara a las discusiones con la sociedad. En su introducción, cuando se habla de las luchas contra las violencias de género, se advierte: "nuestro deber es alertar, denunciar y emprender la batalla para la defensa de nuestros derechos" (2017, 8). También, cuando el cuadernillo introduce las discusiones sobre igualdad de género al interior del mundo del trabajo, se menciona que "nos centramos en el espacio social en el que las mujeres encuentran vulnerados sus derechos como trabajadoras" (2017, 21). Por último, cuando presentan la propuesta de ley de equidad de género en el mundo del trabajo, se destaca: "nuestra meta es lograr una sociedad justa, donde las diferencias no sean

8 Retomando el concepto de Laclau (2005), para quienes las formaciones discursivas dependen de la encadenación de significantes, entre los cuales se encuentran los "floantes" y los "vacíos".

sinónimo de desigualdad de derechos o de oportunidades” (2017, 33). Estos ejemplos citados son una pequeña muestra de este proceso de equivalencias que se genera a partir del concepto de “derechos” hacia el interior del sindicato bancario como un valor a defender: la igualdad de género y la lucha feminista se incorpora como otro de los conceptos englobados al interior del signifiante, y se posibilita la incorporación de un concepto que antes se veía como vedado al sindicalismo (el feminismo) dentro de la narrativa sindical oficial.

La potencia movilizadora de pensar al género como derecho

Una vez planteada esta situación, resta reflexionar sobre las potencialidades y los límites de incorporar a la igualdad de género como un derecho que se obtiene a través de la lucha sindical.

Para el caso analizado se presentan dos potencialidades. Por un lado, pensar la lucha feminista en clave sindical, incorporando las preocupaciones y las agendas sindicales al feminismo. Esto permite que muchas sindicalistas que no se consideraban feministas comiencen a reivindicarse como tal. Por otro lado, pensar a la lucha sindical en clave de género, incorporando feministas a un sindicalismo que antes no contemplaba dicha militancia por entenderla como un territorio ajeno. En este sentido, vemos cómo se genera una interrelación que se traduce en una retroalimentación del aumento de la participación de mujeres al interior del sindicato, y de los sindicatos al interior de los feminismos, lo que ocasiona estas nuevas formas de organización de las mujeres.

La lucha sindical en clave de género y la lucha feminista en clave sindical

En el proceso vigente de pensar a la lucha sindical en clave de género podemos ver que, a lo largo del periodo analizado, no solo se han desarrollado una agenda y propuestas en clave de género hacia el interior de los sindicatos, sino que también se han incorporado mujeres interpeladas por estas discusiones, sin que mediara una militancia previa. Es así que, a través de una serie de entrevistas realizadas entre 2019-2020 y 2021-2022, pudimos categorizar dos casos de mujeres sindicalistas, que habían tenido experiencias anteriores con el feminismo y que en otros trabajos catalogamos como “feministas históricas” y “feministas recientes” (Estermann 2021). Estas

militantes tienen como característica una mayor identificación con las discusiones feministas, y recientemente han participado en los sindicatos a través de los espacios de género. Es decir que se trata de mujeres que se han unido o han crecido en su actividad sindical gracias a que el movimiento comenzó a discutir las temáticas de género y definirse como feministas.

Las feministas "históricas" son quienes se afirman primero como feministas y luego como sindicalistas. Su militancia feminista es previa o se encuentra a la par de su lucha sindical, y han aprovechado el contexto de efervescencia que experimentó la sociedad para avanzar en estas discusiones dentro del gremio. Son quienes, si bien no coinciden en que el feminismo debe definirse en primera instancia como el derecho a la igualdad entre varones y mujeres, sí consideran que tiene una utilidad práctica para ampliar la difusión de las discusiones de género.

Las "feministas recientes" o "jóvenes" son quienes tanto por la edad como por las discusiones que presentan se identifican fuertemente con el feminismo, siendo su incorporación en la militancia feminista coincidente con la activación del ciclo de movilizaciones feministas en el periodo 2015-2018. Se incorporaron de manera completa a la militancia sindical cuando empezaron a darse las discusiones de género en estos espacios, e incluso fueron ellas quienes estuvieron a la cabeza en sus lugares de trabajo. Son las representantes arquetípicas de la "marea verde" o la "cuarta ola", y quienes tienen incorporadas con mayor facilidad muchas de las discusiones más recientes. Su participación anterior en espacios feministas condiciona y catapulta su militancia sindical cuando el sindicato comienza a abordar estas temáticas.

Continuando con las categorizaciones que surgieron de esta investigación pudimos ver que también se empieza a pensar la lucha feminista en clave sindical, y que esto genera transformaciones al interior de las sindicalistas, ya que comienzan a incorporar repertorios y formas de acción feministas en su accionar y sus discursos, que transforman su propia militancia y la de sus espacios de trabajo.

En este caso podemos ver dos categorías de mujeres que presentan este proceso. Por un lado, las sindicalistas históricas, donde se ubica la mayor parte de las dirigentes sindicales bancarias, y que poseen la característica de tener un recorrido de mediana o larga data en la militancia por los derechos sindicales tanto en las comisiones gremiales internas como en los distintos secretariados seccionales o nacionales. Es el caso de quienes han incorporado las discusiones feministas en este último tiempo, y a quienes

representa de manera más acabada esta propuesta de pensar al feminismo como una lucha por la igualdad de derechos, ya que tiene que ver con la forma en la que conciben también la lucha sindical.

Por otro lado, vemos que en este grupo se encuentran las “feministas en proceso”, quienes por lo general, ante la pregunta de si son feministas, comienzan sus respuestas con un: “yo no soy feminista, pero...”. La característica que poseen es que no se consideran feministas, ya que catalogan al movimiento como un “extremismo” en el cual no se podría incorporar a los varones. En este sentido su representación se encuentra fuertemente influenciada por las imágenes y las definiciones que circulan en medios de comunicación y en distintos sectores de la sociedad, cargando al concepto “feminismo” de un significado negativo, a pesar de que no reniegan de muchas de las medidas que ha llevado adelante la SDHGI de la Asociación Bancaria en relación con la lucha por la igualdad. En ciertos casos, cuando se les repregunta acerca del feminismo, muchas mencionan que si bien no son feministas están en “proceso de serlo”, o que están “aprendiendo”. Sin cerrar la puerta al acto de “hacerse feministas”, pero siempre rescatando que ellas consideran que el feminismo debe buscar la igualdad entre varones y mujeres, evitando ser “extremista”. Esta situación se ejemplifica en el texto de Gambera (2022, 451) cuando menciona “Todavía escuchamos a compañeras que necesitan decir ‘vamos juntos a la par con los compañeros’”.

Esta categoría nos permite observar cómo es que la reconstrucción de la representación acerca de lo que significa “ser feminista” opera en ciertos espacios sindicales, donde se piensa al feminismo como “lo otro” frente a un nosotros “sindicalista” o de los “trabajadores”. La resignificación que se hace desde la Asociación Bancaria permite entonces incorporar a toda una variedad de participantes que se formó una representación negativa del feminismo, construida desde los medios de comunicación, a un feminismo que incorpora como justificante y marco de comprensión las categorías propias de la militancia sindical.

Es por ello que consideramos que este proceso de redefinición acerca del feminismo en este espacio es interesante, debido a que esta forma de inscribirlo en una discursividad propia de las discusiones sindicales permite interpelar a las afiliadas y a las integrantes de sus sindicatos de una manera más conciliadora, inscribiéndose en un imaginario identitario más amplio, de la lucha sindical, a favor de la defensa y la ampliación de derechos con el objetivo de lograr la igualdad.

Conclusiones

A lo largo del texto hemos podido analizar el proceso de desarrollo de las discusiones de género dentro de la Asociación Bancaria, a partir de la creación de la SDHGI y su desarrollo posterior. En particular, pudimos enfocarnos en la propuesta que han desarrollado desde el espacio de Mujeres Sindicalistas y particularmente en la Bancaria, que se autodenomina como "sindicalismo feminista" y permite pensar en la incorporación de las discusiones feministas al interior de un espacio que lo concebía como algo ajeno.

En este sentido pudimos ver que se desarrolla un proceso equivalencial con el significante "derechos", que relaciona al sindicato con la lucha por su obtención y, a través de las discusiones y actividades impulsadas por las mujeres en los espacios feministas y las marchas por el 8M, se pudo presentar una propuesta que englobe las premisas y discusiones feministas al interior de esta idea de "lucha por la igualdad de derechos". Este proceso permite la creación de una agenda feminista en común para las sindicalistas de distintos gremios, lo que también involucra espacios de acción y lucha. A su vez, habilita un proceso de incorporación de militantes que no se hubieran organizado solo a través del sindicalismo o el feminismo, y que ven en el espacio del "sindicalismo feminista" una propuesta que las representa.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Cuadernillo "Derecho a tener derechos". 2017. Asociación Bancaria. Programa fundacional de la CFT, recuperado de <http://sindicalfederal.com.ar/wp-content/uploads/DOC-20160812-WA0001.pdf> Link de descarga del cuadernillo https://labancaria.org/wp-content/uploads/2023/05/Manual_DDHH.pdf (1 de julio de 2024).

Bibliografía secundaria

Armellino, Martín. 2015. "Reformas de mercado y reacciones sindicales en Argentina: una revisión desde la experiencia de los trabajadores públicos". *Desarrollo Económico* 55, n.º 216: 245-278.

Estermann, Victoria. 2020. "El sindicato por asalto. Feminismo y revitalización sindical en Argentina". En *Feminismos y sindicatos en Iberoamérica*, editado por Nora Goren y Vanesa Lorena Prieto, 153-186. José C. Paz: CLACSO/IESCODE-UNPaz.

Estermann, Victoria. 2021 "¿Qué tan feminista es el sindicalismo? Una aproximación a las representaciones sobre el feminismo en el espacio de Mujeres Sindicalistas". En *Géneros y sociedad: aportes desde el conurbano*, editado por Gustavo Naón y María Fernanda Vázquez, 26-39. Lomas de Zamora: Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

- Fair, Hernán, 2015. "Las formas de resistencia política del sindicalismo no menemista y la ausencia de una hegemonía alternativa en los '90. Contribuciones para el análisis de la dinámica política desde la perspectiva de Laclau". *Trabajo y Sociedad* 25: 149-171.
- Fiorenza, Néstor. 2011. *La huelga bancaria de 1959: la lucha de los trabajadores de cuello duro*. Buenos Aires: El Colectivo.
- Gambera, Clarisa. 2022. "Una corriente sindical feminista recorre el mundo". En *Derecho laboral feminista*, editado por María Paula Lozano, María Martha Terragno y Luciana Censi, 439-470. Buenos Aires: Mil Campanas.
- Goldman, Tali. 2018. *La marea sindical. Mujeres y gremios en la nueva era feminista*. Buenos Aires: Octubre.
- Hartmann, Heidi. 1985. "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista". *Teoría y Política* 12-13: 5-30.
- Laclau, Ernesto. 2005. *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Natalucci, Ana Laura. 2015. "El modelo sindical debatido por el sindicalismo peronista: tópicos y límites (Argentina, 2009-2015)". *PolHis* 8, n.º 16: 97-122.
- Rodríguez, Tania. 2020. "Representación sindical y activismos feministas. El caso de la intersindical de mujeres". *Revista Observatorio Latinoamericano y Caribeño. Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe* 4, n.º 1: 161-178.